

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Fúquene, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022). Ingresa al Despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo, junto con petición elevada por el apoderado de la actora, donde se solicita fijar fecha para el remate del 25% del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 172 -11975. Sírvase proveer.

**INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Fúquene, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)**

**PROCESO EJECUTIVO No. 25 288 40 89 001 2018 00099
DEMANDANTE: JAVIER ANTONIO ROBAYO PINEDA
DEMANDADA: OFELIA ROBAYO PINEDA**

Una vez verificado que la cuota parte del inmueble en mención se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, de conformidad con el artículo 448 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar las 10:00 a. m. del día 13 de julio 2022, para la realización de la audiencia de remate de la cuota parte que le corresponde a la demandada, equivalente al 25% del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 172 – 11975, ubicado en la carrera 2ª No 6 – 145 y/o carrera 3 No 7 – 44/46 de Susa, Cundinamarca, del cual se tienen los siguientes datos para este evento:

Avalúo:	\$15.340.125.00
Base de la Licitación:	\$10.738.087.5
Depósito para hacer postura:	\$ 6.136.050.00

SEGUNDO: Elaborar aviso de remate, con todas las formalidades descritas en el artículo 450 del Código General del Proceso, el cual la parte interesada publicará, con al menos diez (10) días de antelación, en la emisora local del municipio de Susa, Cundinamarca “Susa Stereo 170.8 F.M.”. Fíjese el aviso de remate en la página de la Rama Judicial.

TERCERO: Las posturas se recibirán por medio digital al correo electrónico rematesjprmpalfuquene@cendoj.ramajudicial.gov.co, mediante archivo de PDF encriptado, cuya clave se proporcionará al Despacho el día de la diligencia, con el fin de mantener su reserva; el asunto deberá ser “Postura Remate 2019 – 00001”

CUARTO: Efectuar la licitación de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, y se iniciará a la hora señalada con la apertura de las posturas recibidas y terminará transcurrida una hora después de iniciada.

QUINTO: Publicar el enlace de la audiencia en el Micrositio del Despacho en la página de la Rama Judicial.

Notifíquese. -

**GLORIA LILIANA SANABRIA FARFÁN
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
FÚQUENE**

**EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 013
HOY: 5 DE MAYO DE 2022**

LA SECRETARIA,

INGRID ROMERO MALAVER

Firmado Por:

**Gloria Liliana Sanabria Farfan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fuquene - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92550dca1af5149054882f68a77acc9203c73f41a218be834aff078c86f658b8

Documento generado en 04/05/2022 08:26:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**